

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No. 12			
Proceso: GESTIÓN ACADÉMICA			
Unidad Académica y/o Administrativa: SECRETARÍA ACADÉMICA		Hora de Inicio: 9:00 a.m.	
Motivo y/o Evento: CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB		Hora de finalización: 1:30 p.m.	
Lugar: CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE LAS ARTES – FACULTAD DE ARTES ASAB		Fecha: 19 de Julio de 2017	
Participantes	Nombre	Cargo	Firma
	Santiago Niño Morales	Presidente	X
		Representante de Investigación	Culminó su periodo de representación
	Marta Bustos	Representante Proyectos Curriculares de Posgrado	X
	Sandro Romero Rey	Representante Proyectos Curriculares de Pregrado	X
		Representante de Profesores	Culminó su periodo de representación
	Edna Rocío Méndez	Representante de Extensión	X
	Vicente Garzón	Representante Estudiantil	X
	Constanza Jiménez Vargas	Secretaria Académica	X
Invitados Permanentes	Dilma Valderrama	Coordinadora P.C. de Artes Plásticas y Visuales	X
	John Mario Cárdenas	Coordinador P.C. de Arte Danzario	No asistió
	Ricardo Barrera Tacha	Coordinador P.C. Artes Musicales	X
	Guillermo Bocanegra	Coordinador de Acreditación	X
	Yudy Morales	Representante de Currículo	No asistió
	Rafael Mauricio Méndez	Representante de Comité de Creación	X
	Edna Rocío Méndez	Representante de la ALAC	X
Elaboró: María Constanza Jiménez Vargas		Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación Quórum
2. Lectura y Consideraciones al orden del día
3. Informe del Señor Decano
4. Secretaría Académica
 - Convocatoria Monitores 2017-3
 - Franjas Institucionales
 - Evaluación docente
 - Composición Consejos Curriculares 2017-3
5. Aprobación Perfiles Concursos Docentes
6. Reingresos 2017-3
7. Cupos Disponibles 2017-3
8. Casos Proyectos Curriculares
 - Artes Escénicas
 - Evaluación Hoja de Vida docente Raúl Parra. Formación pos gradual.
 - Alquiler de nuevas instalaciones y compra de sede ASAB - Teusaquillo. Sandro Romero
 - Red CITU y Delta. Maestro Carlos Araque
 - Compra extemporánea formulario de reingreso Marcela Piñeros y Victor Amaya
 - Arte Danzario
 - Compra extemporánea formulario de reingreso Nathalyn Arango, Dana Corredor, Marly García y Mauricio Godoy.
 - Aval movilidad académica estudiante Internacional Dalila Mealla Tessari, Universidad rey Juan Carlos – España
 - Artes Plásticas y Visuales
 - Compra extemporánea formulario de reingreso Yohys Quevada.
 - Revisión caso de prueba académica Diana Marcela Contreras.
 - Aval movilidad académica estudiante Internacional María Acosta, Iván Corona, Aldo Méndez, Escuela nacional de Pintura La Esmeralda.
 - Artes Musicales
 - Compra extemporánea formulario de reingreso Juan Camilo Buitrago.
 - Aval movilidad académica mediante semestre académico en el exterior estudiante Jorge Alexander Cahó Arciniegas
 - Maestría en Estudios Artísticos

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN QUÓRUM.

Una vez verificado, se determina que existe quórum para sesionar.

2. LECTURA Y CONSIDERACIONES AL ORDEN DEL DÍA

Una vez revisado el orden del día los consejeros lo aprueban y dan inicio a la sesión.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

3. INFORME DEL SEÑOR DECANO.

- **Designación Representante de Coordinadores:**

Teniendo en cuenta que el maestro César Villamil culminó su periodo como Coordinador del Proyecto Curricular de Artes Musicales y a su vez la representación de los coordinadores ante el Consejo de Facultad, es necesario designar un nuevo representante. Los Coordinadores proponen al maestro Sandro Romero, coordinador del P.C. de Artes Escénicas como nuevo representante de coordinadores.

- **Adición presupuestal y vinculación especial 2017-3.**

La Secretaria Académica da la bienvenida a los consejeros al segundo semestre académico del año 2017, el Decano da inicio a la sesión informando que se han llevado a cabo reuniones para evaluar la propuesta de adición presupuestal para la Universidad debido al déficit para este año, la necesidad de modo general, para resolver las necesidades de las facultades es alrededor de 3.200 millones de pesos, durante los últimos dos días se ha confrontado la información con los registros de presupuesto y hay disponible desde la oficina de planeación 1.800 millones de pesos para cubrir esta necesidad, igualmente se analizaron las solicitudes de reclasificación docente y cumple con los requisitos, hay un ingreso por un IVA social que se recibe en el mes de agosto, es una devolución del IVA que se entrega a la Universidad e implicaría la posibilidad de una adición.

El señor Rector junto con el equipo administrativo de la Universidad, han estado al frente de este tema para encontrar soluciones, una de estas radica básicamente en incluir todas las deducciones posibles a los valores que se presentaron en la proyección presupuestal inicial y hacer uso de la figura de “reversa”; el decano explica el término: “Para tener acceso a los rubros se hacen solicitudes de acuerdo a la necesidad con el fin de establecer disponibilidades y apartar el dinero, por lo general la asignación suele ser superior a la necesidad y una vez se ejecuta el rubro quedan excedentes de estas disponibilidades asignadas, el recurso que queda se denomina reversa, así este recurso queda disponible nuevamente”, la situación de la Facultad de Artes específicamente es preocupante, se necesitan más de 1.000 millones de pesos; alrededor de 1.089. millones de pesos, confirma el Decano, la Asistente de la decanatura, es la Facultad que más recurso necesita para vinculación especial, afirma el Decano, esto ha sido muy difícil de argumentar, en el caso de la facultad de Ciencias y Educación, por ejemplo, justifican las necesidades teniendo en cuenta los nuevos programas y el volumen que en el aumento de la vinculación especial que estos implican, la Facultad de Artes ha tenido un aumento importante de horas, tiene necesidades de vinculación especial muy superiores, y que van en constante aumento, uno de los argumentos que se ha presentado para justificar el aumento, es que la Facultad de Artes tuvo la menor asignación de docentes de planta según lo proyectado frente a las demás facultades, fue a la Facultad que menos docentes se le asignó y esto implica un déficit importante, otro aspecto es que el programa de Arte Danzario a medida que abre nuevas cohortes, abre nuevos espacios académicos, hasta el año pasado que se abrió el décimo semestre de danza, y finalmente, no han habido concursos que resuelvan la situación de docentes de planta.

El Decano hace un llamado de atención a los coordinadores para que desde los Proyectos Curriculares revisen y evalúen la situación del número de grupos; los grupos de espacios académicos en artes responden a unas condiciones especiales y específicas pero se debe revisar para encontrar de modo razonable y justificar la apertura de grupos. La restricción de espacios que se presentan en la Facultad, por ejemplo, hace que no se puedan dictar clases a más estudiantes por grupo debido a que el espacio condiciona el número de estudiantes, las condiciones de infraestructura también afectan esta necesidad, el Decano indica que se justificará de la mejor manera usando estos argumentos si se presenta una eventual citación al Consejo Superior para argumentar la necesidad de vinculación en la Facultad, resalta que se ha contado con un respaldo desde la Administración de la Universidad pero se hace necesario establecer, aclarar y justificar porque hay una necesidad tan grande de vinculación especial y la creciente tendencia que permanece, otro argumento que se tiene en cuenta e incide es la ausencia de docentes que se van de comisión o de año sabático.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El Decano expone que con las reversas se pudo tener una reducción a la necesidad de la facultad de casi 100 millones de pesos en la solicitud inicial, así las cosas, serian alrededor de 900 millones de pesos, esta cifra es cercana a la necesidad presentada por la Facultad de Ciencias y Educación,

El maestro Rafael Méndez interviene y cuestiona la proporción de crecimiento, solicita al Decano aclaración sobre hace cuanto se presenta este aumento, el Decano aclara que la situación creciente es desde el año 2012 aproximadamente; la creación de nuevos programas justifica este crecimiento en cierta forma, en el programa de Artes Musicales es importante revisar con mucha atención ya que tiene un porcentaje muy representativo, la maestra Edna Méndez interviene y argumenta que el programa de Música ha crecido en número de electivas y de espacios académicos y esto genera que haya más necesidades de contratación en hora cátedra, la Universidad establece unos lineamientos para la contratación que muchas veces generan este tipo de problemas, hay docentes que tienen limitaciones de contratación por tener contratos con otras entidades del estado, si se pudiera contratar a los docentes por más tiempo y no solo tiempo completo se podría reducir un poco la contratación, este tema se debe discutir con el Proyecto Curricular para justificarlo y aclararlo, la maestra Marta Bustos considera importante mirar si incide la participación de los docentes de planta e incluso de los docentes de vinculación especial en otras actividades académicas, el número de comités por ejemplo y la participación de los docentes de planta en varios comités que les exige tiempo y deben reducir cargas, hay una posibilidad de descargas de horas lectivas a los que muchos docentes de planta se acogen y esto se debe sopesar, considera revisar esa parte.

El Decano retoma y expone que hay otra posible solución que propone desfinanciar algunos rubros para completar lo necesario para la vinculación especial y con la adición que se hará en el mes de agosto se reponga el dinero de los rubros afectados, lo que se pretende es asegurar la contratación de vinculación especial durante todo el periodo y mediante traslado de rubros frente a la expectativa de la adición la cual no será en la proporción de la necesidad, aclara el decano, teniendo en cuenta esta propuesta, el decano solicita a los Consejeros tomar decisiones sobre cuáles serían los rubros que se afectarían en la Facultad, hay dos rubros que son los de menos ejecución: afiliaciones y afines y capacitación docente pero con solo estos rubros no es suficiente el dinero.

Yuri Torres, asistente de la Decanatura presenta al Consejo la ejecución presupuestal de la Facultad del mes de julio del año 2017 e informa que se hizo un trabajo entre facultades para revisar temas en común en cuanto a rango de hora designadas a docentes, el déficit ha venido bajando por la reclasificación y algunos ingresos que se cuenta con otros programas, la Decanatura solicita al Consejo decidir cuál rubro puede ser usado para completar lo necesario para la contratación de docentes de vinculación especial, se requieren 1.200 millones, este valor es solo el déficit por vinculación especial, aclara el decano, la maestra Edna Méndez propone que desde el IDEXUD se puede hacer uso de ingresos para cubrir parte del déficit, la decanatura aclara que este dinero no se tendrá en cuenta para la vinculación docente ya que se tiene previsto para cubrir otras áreas que también presentan déficit. Posiblemente a partir del otro mes la Universidad entra a ley de garantías por la elección del Rector en propiedad, las contrataciones se deben hacer de una vez ya que los CDP solo apartan el dinero, si no hay contrato se puede reversar esa disponibilidad, la maestra Edna Méndez cuestiona el sistema de Colombia Compra Eficiente ya que considera que la calidad en los servicios prestados no es buena y quiere saber si en realidad al contratar con este sistema se está logrando un ahorro o si se obtiene algún beneficio para la Universidad, el Decano solicita a los consejeros informar los inconvenientes de calidades con el proceso de compra eficiente para informar al a Vicerrectoría Administrativa, comenta que todas las decanaturas están muy preocupadas por el tema, ya hay contratos realizados que no se pueden cancelar y se pasó un informe a la Vicerrectoría Administrativa de la ejecución a la fecha; en términos generales informan que varias dificultades de contratación se pueden subsanar en dialogo directo con los contratistas e ir refinando los procesos.

La maestra Marta Bustos solicita el dato exacto por Proyecto Curricular sobre la necesidad de vinculación especial, cuanto se ve afectado cada Proyecto Curricular y propone que el rubro de capacitación docente se traslade para cubrir parte del déficit, hace un llamado de atención para establecer prioridades a la hora de tomar esta decisión, y definitivamente ante esta situación crítica la prioridad debe ser la contratación de los docentes.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Yuri Torres solicita a los consejeros que tengan en cuenta las fechas para la contratación para programar el dinero para la ejecución, hace un llamado al P.C. de Artes Musicales en cuanto al rubro de prácticas académicas, la maestra Bustos reitera su solicitud sobre la información del déficit por Proyecto Curricular para tomar decisiones proporcionales a las necesidades de los Proyectos, la Decanatura informa que Artes Musicales y Arte Danzario son los programas que más se ven afectados, hoy se debe informar cual es serán los rubros que se usarán, el maestro Guillermo Bocanegra propone también hacer uso del rubro de impresos y publicaciones, el Decano recuerda que habrá una adición en octubre, aproximadamente.

Luego de realizar un análisis por cada dependencia el Consejo de Facultad decide aportar dinero para cubrir el déficit así:

Dependencia	Rubro	Valor
Decanatura	Capacitación Docente	31.000.000
Decanatura	Eventos Académicos	5.000.000
Decanatura	Impresos y Publicaciones	21.970.000
Arte Danzario	Impresos y Publicaciones	7.000.000
Maestría en Estudios Artísticos	Impresos y Publicaciones	2.200.000
Extensión	Impresos y Publicaciones	4.000.000
Extensión	Eventos	1.000.000
Artes Musicales	Impresos y Publicaciones	4.000.000
ALAC	Impresos y Publicaciones	3.000.000
Artes Escénicas	Impresos y Publicaciones	3.000.000
Artes Plásticas y Visuales	Impresos y Publicaciones	6.000.000
Creación	Impresos y Publicaciones	2.000.000
Currículo	Eventos	1.000.000
Decanatura		9.000.000

- **Remodelación Palacio de la Merced.**

El Decano comenta que ha avanzado el proceso de adición para la segunda etapa de remodelación del Palacio de la Merced, se seguirá trabajando en la sede durante el próximo semestre por lo tanto se presentarán algunas incomodidades durante los próximos meses, el director de Patrimonio Distrital visitó la sede y manifestó su agrado con el proceso de remodelación y felicita a la comunidad por el cuidado con este inmueble tan particular para la ciudad, probablemente la intervención durará todo el siguiente semestre. El arquitecto de la obra dará un pequeño informe sobre el avance. En cuanto a la construcción de la cafetería y el espacio de apoyo alimentario, no se ha recibido respuesta oficial por parte del Ministerio de Cultura, por otra parte, la intervención prevista para el Auditorio Samuel Bedoya debió modificarse luego de una revisión y por esto se ha aplazado, se dará inicio a la obra a partir de la siguiente semana para contar con el Auditorio en el menor tiempo posible, aproximadamente duraría tres semanas o un mes, si la intervención al auditorio dura todo el semestre se debe tener otra alternativa de espacio para las clases que se dictan allí, un recurso que por vía de este contrato se destinará para el auditorio de la ALAC que también necesita algunos arreglos, en cuanto a los sótanos aún no están los resultados de vulnerabilidad sísmica para tomar decisiones de intervención a los teatros.

- **Apoyo programa Reconocimiento de saberes y educación no formal.**

El Decano informa a los consejeros que durante este periodo académico se contará con el apoyo de una persona encargada para respaldar cuatro procesos importantes: los diseños y las propuestas y la planeación correspondiente al programa de Reconocimiento de Saberes de Danza y Artes Plásticas y Visuales, trabajará de la mano con los coordinadores de estos Proyectos Curriculares para sacar adelante las propuestas y los documentos necesarios para decidir si se va a ofertar el programa y cuenten con la planeación y los elementos que le permitan garantizar la oferta dentro de la política de Reconocimiento de Saberes. Además se encargará de plantear el programa de Reconocimiento de saberes como un programa completo, integral y optimizar

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

trabajos y recursos, también trabajará de la mano con la maestra Edna Méndez en una propuesta que modifique las ofertas no formales de la Facultad. El perfil de la persona encargada cuenta con experiencia en diseño de administración educativa superior, la idea es integrar todos los programas de la Facultad y aclarar tanto para la Facultad como para la Universidad, el orden de funcionamiento de las ofertas de educación no formal.

Se busca tener con estos programas, la capacidad de crecimiento y de ofertas que de manera autónoma se pueda contratar y sean auto sostenibles, algo así como la figura de un “Centro”.

- **Designación Coordinador de Investigaciones de la Facultad de Artes.**

Teniendo en cuenta que al maestro Camilo Ramírez le fue aprobado el disfrute del año sabático, se debe designar un nuevo coordinador para la Unidad de Investigaciones de la Facultad, el Decano propone al maestro Carlos Araque, quien cuenta con la experiencia en la coordinación de la unidad, el Proyecto Curricular de Artes Escénicas realizó el estudio necesario y la proyección de cargas y es viable que el maestro Araque se encargue de esta coordinación. Sin embargo, el Decano invita a los consejeros a proponer otros posibles candidatos para esta coordinación e informarlo a la decanatura para tomar la decisión. Los coordinadores harán la consulta en cada Consejo Curricular, debe ser un docente de planta.

Finalmente el decano informa que Uriel Coy, coordinador de Autoevaluación y Acreditación Institucional, presentó ayer en Consejo Académico la aprobación del ajuste Curricular de Artes Escénicas para el registro calificado, por otra parte informa que hoy estará lista la presentación ante las comisiones del superior, para la adquisición del teatro Teusaquillo, el Decano se reunió ayer con Álvaro Gallardo jefe de la oficina de asesora de planeación y control y hay posibilidades para dar este paso ya que esto se haría con el recurso de inversión, no de funcionamiento, el maestro Sandro Romero hace un llamado para agilizar este proceso ya que la negociación con Fabio Rubiano, otro posible comprador, está en marcha, ellos están a punto de comprar el teatro, mañana tienen una cita, la Universidad no se ha manifestado ni ha hecho ninguna oferta, al parecer ya la están negociando con otro cliente y se puede perder la sede, el maestro Sandro solicita a la Universidad informar a la dueña del Teatro hoy mismo el interés en la compra, el decano solicitará una carta a Álvaro Gallardo en la que informe cómo va el proceso de compra, para informar a la dueña del predio la intención de compra que tiene la Universidad.

4. SECRETARÍA ACADÉMICA

- **Convocatoria Monitores 2017-3**

El Consejo de Facultad aprueba la publicación de la convocatoria para la designación de 38 monitores para el segundo periodo académico del año 2017 mediante resolución No. 008 del 19 de julio de 2017: *“Por medio de la cual se ordena la apertura y publicación de convocatoria para la selección y designación de monitores administrativos y monitores académicos en la Facultad de Artes ASAB para el segundo período académico de 2017”* así:

“...RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ORDENAR la apertura y publicación de convocatoria para la selección de 38 MONITORES ADMINISTRATIVOS Y MONITORES ACADÉMICOS en la Facultad de Artes ASAB, para el segundo periodo académico de 2017 y para el cumplimiento de las funciones estipuladas en el art. 66 del Acuerdo 027 de 1993.

ARTÍCULO 2º.- REQUISITOS. - Los requisitos para aspirar y ser seleccionado son:

- Tener un promedio acumulado igual o superior a tres puntos siete (3.7)
- No estar ni haber estado en situación de prueba académica
- No haber sido sancionado disciplinariamente.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

PARÁGRAFO 1. - El estudiante que no cumpla con los requisitos establecidos queda excluido automáticamente del proceso selectivo.

PARÁGRAFO 2.- Solo se podrá ser monitor una vez por semestre y en su vida académica hasta dos (2) veces como máximo.

ARTÍCULO 3º.- Los monitores seleccionados dedicarán 12 horas semanales para el desempeño de sus funciones estatutarias, se les reconocerá una bonificación económica equivalente a dos (2) SMLV por cada periodo académico y demás beneficios y estímulos establecidos en el Acuerdo 004 de enero 25 de 2006 del C.S.U. y en el Acuerdo 042 de 2016 del Consejo Académico.

ARTÍCULO 4º.- CRONOGRAMA. Para la convocatoria se tendrá en cuenta:

Publicación	Fecha, Hora Y Lugar Recepción Hojas De Vida	Cierre Convocatoria	Publicación Resultados
27 julio de 2017	Del 27 de Julio al 11 de Agosto de 2017 en la Secretaría Académica de la Facultad de Artes ASAB. Lunes, Martes, Miércoles y Viernes de 9:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:30 p.m. a 4:00 p.m. Hoja de vida con soportes de acuerdo a las necesidades de cada proyecto, área o dependencia: Se tendrá en cuenta participación en actividades académicas, grupos de trabajo académico; semilleros de investigación; participación en eventos; realización de conciertos o exposiciones. Disponibilidad horaria.	11 de Agosto 2017	17 de agosto 2017

ARTÍCULO 5º.- Los estudiantes que se postulan deberán tener en cuenta las necesidades de los diferentes proyectos curriculares o dependencias de la Facultad como se establece a continuación:

Proyecto Curricular / Dependencia	Monitores
Arte Danzario	Cinco (5) Monitores(as) administrativos estudiantes del proyecto Curricular Arte Danzario con conocimientos en ofimática para desempeñar labores de apoyo específicas de cada área, así: Un (1) Monitor (a) para el Subcomité de Currículo del Proyecto Curricular. Dos (2) Monitores(as) para el Autoevaluación y Acreditación del Proyecto Curricular. Dos (2) Monitores(as) para Producción del Proyecto Curricular y de apoyo a la Coordinación.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Artes Escénicas	<p>Cinco (5) Monitores(as) administrativos Estudiantes de Pregrado de la Facultad de Artes ASAB con conocimiento en ofimática para desempeñar labores de apoyo específicas de cada área, así:</p> <p>Un (1) monitor(a) para el Subcomité de Currículo. Horario a convenir.</p> <p>Un (1) Monitor(a) para la Coordinación del Proyecto. Tener Disponibilidad los martes de 11:00 a.m. a 1:00 p.m. Miércoles de 2.00 p.m. a 6:p.m. Seis (6) horas a convenir.</p> <p>Dos (2) Monitores (as) para Producción Tener conocimiento en el manejo de consola de sonido y de luces. Apoyo logístico en la Sede Teusaquillo.</p> <p>Un (1) Monitor (a) para Sub-comité de Acreditación Tener disponibilidad los viernes de 11:00 a.m. a 1:00 p.m. Diez (10) horas a convenir.</p>
Artes Musicales	<p>Cinco (5) Monitores(as) administrativos Estudiantes del Proyecto Curricular de Artes Musicales con conocimiento en ofimática para desempeñar labores de apoyo específicas de cada área, así:</p> <p>Un (1) Monitor(a) para la Coordinación. Haber cursado la asignatura Producción y comprensión de textos</p> <p>Un (1) Monitor (a) para Producción Artística. Haber cursado las asignaturas de Mezcla en Vivo, Grabación de Audio Digital y la Cátedra de Gestión y producción.</p> <p>No tener impedimentos físicos para levantar equipos pesados. (Preferiblemente constancia médica).</p> <p>Un (1) Monitor (a) para el Consejo Curricular -Asistente de Correspondencia-</p> <p>Haber cursado la asignatura Producción y comprensión de textos. Disponibilidad los días martes de 9:00 a.m. a 1.00 p.m. Ocho (8) horas a convenir.</p> <p>Un (1) Monitor(a) para “Reconocimiento de Saberes” y Ciclo Preparatorio. Tener disponibilidad horaria durante los encuentros de Reconocimiento de Saberes, horas a convenir.</p> <p>Un (1) Monitor (a) para los Subcomités y gestión documental del Proyecto Curricular.</p> <p>Disponibilidad para apoyo a la reunión de docentes los miércoles en horario de 2:00 a 4:00 p.m. Diez (10) horas a convenir.</p>

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Artes Plásticas Y Visuales	<p>Cinco (5) Monitores(as) administrativos, estudiantes del Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales con conocimiento en ofimática para desempeñar labores de apoyo específicas de cada área, así:</p> <p>Un (1) Monitor(a) para la Coordinación del Proyecto Curricular.</p> <p>Un (1) Monitor(a) para el subcomité de currículo.</p> <p>Un (1) Monitor(a) para Producción. Tener conocimiento en procesos de registro fotográfico y de video.</p> <p>Un (1) Monitor (a) para Sala de Exposiciones.</p> <p>Un (1) Monitor (a) para el subcomité de acreditación. Conocimiento en programas de diseño, edición audiovisual y Photoshop.</p>
Maestría En Estudios Artísticos	<p>Dos (2) Monitores (as) Académicos y Un (1) Monitor Administrativo, estudiantes de pregrado de la Facultad de Artes ASAB con conocimiento en ofimática, programas de diseño, edición audiovisual y Photoshop, para desempeñar labores de apoyo específicas de cada área, así:</p> <p>Dos (2) Monitores (as) Académicos:</p> <p>Disponibilidad horaria distribuida entre los dos monitores: Lunes de 5:00 p.m. – 9:00 p.m. Martes de 5:00 p.m. – 9:00 p.m. Jueves de 5:00 p.m. – 9:00 p.m. Sábado de 7:00 a.m. – 4:00 p.m.</p> <p>Un (1) Monitor (a) Administrativo. Disponibilidad de cuatro (4) horas diarias de lunes a viernes.</p>
Comité De Currículo	<p>Un (1) Monitor(a) Administrativo estudiante de Pregrado de la Facultad de Artes ASAB, con conocimientos en ofimática para desempeñar labores de apoyo específicas del Comité.</p> <p>Tener conocimiento en registro fotográfico.</p>
Comité De Extensión	<p>Un (1) Monitor(a) Administrativo estudiante de pregrado de la Facultad de Artes ASAB, con conocimientos en ofimática para desempeñar labores de apoyo específicas del Comité.</p>
Comité De Investigación	<p>Cuatro (4) Monitor(es) Administrativos estudiantes de Pregrado de la Facultad de Artes ASAB, con conocimientos en ofimática para desempeñar labores de apoyo específicas del Comité.</p>
Comité De Acreditación	<p>Un (1) Monitor(a) Administrativo estudiante de Pregrado de la Facultad de Artes ASAB, con conocimientos en ofimática para desempeñar labores de apoyo específicas del Comité. Manejo de herramientas de fotografía y video.</p>
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN	<p>Dos (2) Monitores(as) Administrativos estudiantes de Pregrado de cualquier Proyecto Curricular de la Facultad de Artes ASAB, con conocimientos en ofimática para desempeñar labores de apoyo específicas del Centro de Documentación.</p>

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Secretaria Académica	Un (1) Monitor(a) Administrativo estudiante de Pregrado de la Facultad de Artes ASAB, con conocimientos en ofimática para desempeñar labores de apoyo específicas de la Secretaría relacionadas con Archivo y base de datos.
Cátedras	<p>Cuatro (4) Monitores(as) Académicos estudiantes de pregrado de la Facultad de Artes ASAB.</p> <p>Tener conocimiento en la plataforma Moodle (o disposición para capacitación) Manejo de herramientas de la Web 2.0 (Wikis, blogs, videos, podcast, posters virtuales y otros).</p> <p>Dos (2) Monitores (as) para Cátedra Caldas. Disponibilidad los miércoles de 10:00 a.m. a 12:00 del mediodía. Sábados de 8:00 a.m. a 10:00 a.m. Ocho (8) horas a convenir.</p> <p><u>Cátedra Contexto (1):</u> Disponibilidad horaria viernes de 08:00 am a 12:00 m. Ocho (8) horas a convenir.</p> <p><u>Cátedra Democracia (1):</u> Disponibilidad horarias jueves de 4:00 pm a 6:00 pm. Martes de 10:00 a.m. a 12:00 m. Ocho (8) horas a convenir</p>
Comité De Creación	<p>Un (1) Monitor(a) Administrativo estudiante de pregrado de la Facultad de Artes ASAB, con conocimientos en ofimática para desempeñar labores de apoyo específicas del comité.</p> <p>Capacidad para el diseño y diagramación de material audiovisual</p> <p>Tener conocimientos en fotografía y edición fotográfica de video y audio.</p>

- Franjas Institucionales

La Secretaria Académica informa a los consejeros que fue enviada la Resolución No. 087 del 4 de julio de 2007 del Consejo Académico "por el cual se establecen franjas institucionales para la participación de la comunidad universitaria en procesos de reforma y actividades institucionales". Para la Facultad de Artes se establece el día miércoles en el horario de 2.00 p.m. a 4.00 p.m.

- Evaluación docente

Así mismo, se informa que culminó el proceso de evaluación docente y a cada Coordinación fueron enviados los resultados. Desde la coordinación de la oficina de evaluación docente se solicita tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Tenerlos en cuenta si es el caso para la contratación de los docentes de Vinculación Especial
- Socializar a cada docente de la Unidad Académica a su cargo, el resultado individual de la evaluación, a fin de que tenga conocimiento de su evaluación y si es el caso interponga el recurso de reposición ante el Comité de Evaluación Docente de la Facultad y en subsidio de apelación ante el Consejo de la respectiva Facultad, acorde a lo normado en el Artículo 66 del Acuerdo 011/2002.
- Archivar una copia del resultado en la carpeta de cada docente.

La decanatura envió una comunicación en la que solicita a los docentes que no obtuvieron buenos resultados participar de unos cursos. Se hará un estudio de la evaluación y se presentará al Consejo, el decano preside el comité de evaluación docente, se debe profundizar la cultura de este ejercicio y tener en cuenta estos datos.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- Composición Consejos Curriculares 2017-3

La Secretaría Académica solicita a los coordinadores informar para la próxima sesión del Consejo de Facultad la conformación de los Consejos Curriculares y los diferentes comités de la Facultad de Artes ASAB para el periodo académico 2017-3.

5. APROBACIÓN PERFILES CONCURSOS DOCENTES

Teniendo en cuenta las necesidades aprobadas en la última sesión del Consejo de Facultad del primer periodo académico del año, los Proyectos Curriculares presentan los perfiles para publicar la convocatoria. La Secretaria Académica recuerda que fueron establecidos y aprobados por este Consejo de Facultad los criterios y porcentajes de evaluación de las hojas de vida, solicita a los coordinadores tener en cuenta estos parámetros establecidos para toda la Facultad, si algún proyecto considera necesario modificar un porcentaje debe consultarlo con el Consejo de Facultad y solicitar aprobación. Los Consejeros solicitan agendar en una próxima sesión el punto para realizar nuevamente el análisis de porcentajes de evaluación. De acuerdo con las resoluciones de Vicerrectoría Académica 001 y 004 de 2012, el Consejo de Facultad aprueba los criterios de valoración de las siguientes convocatorias abreviadas:

Criterios de evaluación		Valoración máxima
Formación académica	Títulos de pregrado y/o	10
	Títulos de posgrado	
Experiencia	Artística y profesional	15
	Docente	15
Productividad Académica / Artística (Publicaciones e investigaciones)		10
Prueba de desempeño (Programa de clase)		20
Entrevista		30

Proyecto Curricular	Perfil	Espacio Académico	Horas Semanales
Artes Musicales	Título de pregrado en Bajo eléctrico, o en música con énfasis en Bajo eléctrico, o en licenciatura o pedagogía en música con énfasis en Bajo eléctrico. Preferentemente con maestría en investigación musical. Experiencia docente universitaria en Bajo eléctrico, como mínimo de (2) dos años. Presentar soportes. Experiencia profesional y en formación artística musical en el área, como mínimo de (1) un año, comprobada mediante soportes (programas de mano, certificaciones, constancias, actas). Productividad Académica y artística: Presentar documentos que soporten la productividad académica y artística (certificaciones, constancias, actas, programas de mano, publicaciones en prensa, discos), de los últimos 5 (cinco) años.	Bajo eléctrico, dirección de trabajos de grado y trabajo académico administrativo	20 Horas Semanales. Horario a convenir
	Título de pregrado en Fagot, o en música con énfasis en Fagot, o en licenciatura o pedagogía en música con énfasis en Fagot. Preferentemente con postgrado en música Experiencia docente universitaria en Fagot, como mínimo de (1) un año. Presentar soportes. Experiencia profesional y en formación artística musical en el Fagot, como mínimo de (1) un año, comprobada mediante soportes (programas de mano, certificaciones, constancias, actas). Productividad Académica: Presentar documentos que soporten la productividad académica y artística (certificaciones, constancias, actas, programas de mano, publicaciones en prensa, discos), de los últimos 5 (cinco) años.	Fagot	8 Horas Semanales. Horario a convenir
	Profesional en artes con experiencia docente en áreas artísticas, montajes interdisciplinarios y cátedras académicas. Experiencia docente en el área, como mínimo de (2) dos años. Presentar soportes. Experiencia profesional y en formación artística, como mínimo de (2) dos años, comprobada mediante soportes (programas de mano, certificaciones, constancias, actas). Productividad Académica y Artística Presentar documentos que soporten la productividad académica y artística (certificaciones,	Cátedras Institucionales y ensamble de creación	12 horas Semanales

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

	<p>constancias, actas, programas de mano, publicaciones en prensa, libros, ponencias, discos), de los últimos 5 (cinco) años.</p> <p>Título de pregrado en Piano, o en música con énfasis en Piano, o en licenciatura o pedagogía en música con énfasis en Piano. Preferentemente con postgrado en música. Experiencia docente certificada en el área, preferentemente universitaria, como mínimo de (1) un año. Presentar soportes. Experiencia profesional y en formación artística musical en el área, como mínimo de (1) un año, comprobada mediante soportes (programas de mano, certificaciones, constancias, actas). Productividad Académica: Presentar documentos que soporten la productividad académica y artística (certificaciones, constancias, actas, programas de mano, publicaciones en prensa, discos), de los últimos 5 (cinco) años.</p> <p>Título de pregrado en Piano, o en música con énfasis en Piano, o en licenciatura o pedagogía en música con énfasis en Piano. Preferentemente con postgrado en música. Experiencia docente certificada en el área, preferentemente universitaria, como mínimo de (1) un año. Experiencia profesional y en formación artística musical en el área, como mínimo de (1) un año, comprobada mediante soportes (programas de mano, certificaciones, constancias, actas). Productividad Académica: Presentar documentos que soporten la productividad académica y artística (certificaciones, constancias, actas, programas de mano, publicaciones en prensa, discos), de los últimos 5 (cinco) años.</p> <p>Título de pregrado en música, Licenciatura o Pedagogía en música. Preferentemente con postgrado en música. Experiencia docente. Experiencia como intérprete de Tiple Requinto y de asignaturas como Formación Auditiva, Gramática Musical, Entrenamiento Auditivo, Solfeo o afines. Experiencia docente como mínimo de (1) un año en el área. Presentar soportes. Experiencia profesional y en formación artística musical como intérprete, como mínimo de (2) dos años, comprobada mediante soportes como tallerista (programas de mano, certificaciones, constancias, actas). Productividad Académica: Presentar documentos que soporten la productividad académica y artística (certificaciones laborales, constancias, actas, programas de mano, publicaciones en prensa, discos), de los últimos 5 (cinco) años.</p> <p>Título de pregrado en Saxofón- o en música con énfasis en Saxofón, o en licenciatura o pedagogía en música con énfasis en Saxofón. Preferentemente con postgrado en música. Experiencia docente universitaria en Saxofón, como mínimo de (1) un año. Presentar soportes. Experiencia profesional y en formación artística musical en el Saxofón - Jazz, como mínimo de (1) un año, comprobada mediante soportes (programas de mano, certificaciones, constancias, actas). Productividad Académica: Presentar documentos que soporten la productividad académica y artística (certificaciones, constancias, actas, programas de mano, publicaciones en prensa, discos), de los últimos 5 (cinco) años.</p> <p>Título de pregrado en Violín, o en música con énfasis en Violín, o en licenciatura o pedagogía en música con énfasis en Violín. Preferentemente con postgrado en música. Experiencia docente universitaria en violín, como mínimo de (2) dos años. Presentar soportes. Experiencia profesional y en formación artística musical en el violín, como mínimo de (1) un año, comprobada mediante soportes (programas de mano, certificaciones, constancias, actas). Productividad Académica: Presentar documentos que soporten la productividad académica y artística (certificaciones, constancias, actas, programas de mano, publicaciones en prensa, discos), de los últimos 5 (cinco) años.</p>	<p>Piano acompañante Clarinete</p> <p>Piano acompañante Viola y Corno</p> <p>Tiple requinto y Formación Auditiva I</p> <p>Saxofón - Jazz</p> <p>Violín</p>	<p>10 Horas Semanales. Horario a convenir</p> <p>8 Horas Semanales. Horario a convenir</p> <p>12 Horas Semanales: 6 horas para Formación Auditiva. Horario a convenir</p> <p>16 Horas Semanales. Horario a convenir</p> <p>10 Horas Semanales. Horario a convenir</p>
Artes Escénicas	<p>Título universitario de pregrado en Artes Escénicas con énfasis en Dirección o Actuación y/o Título Universitario de posgrado en Teatro y/o Dirección Teatral y/o Artes Escénicas y/o Artes Vivas y/o Dramaturgia. - Experiencia docente universitaria de mínimo un (1) año, con dedicación de tiempo completo, o su equivalente, en formación artística debidamente certificada. Experiencia básica comprobada en administración académica. Participación Artística demostrada en Proyectos de creación y/o investigación teatral durante los últimos 5 años-Preferiblemente Publicaciones en Artes.</p>	<p>Taller de Inducción I G2</p> <p>Taller de Actuación II G2</p> <p>Taller Integral II G2</p>	<p>Taller de Inducción I G2 8 Horas , (1 Semestre)</p> <p>Taller de Actuación II G2 8 Horas , (4 Semestre)</p> <p>Taller Integral II G2 4 Horas , (4</p>

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

	<p>Título universitario de pregrado en Artes Escénicas o título de posgrado en Artes Escénicas. Experiencia docente universitaria de mínimo un (1) año, con dedicación de tiempo completo, o su equivalente, en formación artística debidamente certificada. Experiencia artística profesional demostrada como Director Teatral en mínimo tres (3) montajes profesionales de teatro estrenados durante los últimos 5 años. Presentar al momento de entregar la Hoja de Vida, un ensayo de 5 páginas sobre el tema: "Desde la perspectiva del teatro dramático y la teoría de los géneros y teniendo en cuenta el ámbito académico universitario, cuáles son las estrategias que usted como profesor consideraría adecuadas para la formación de un director teatral.</p>	<p>Taller De Dirección II Taller De Integral II Composición Dramática</p>	<p>Semestre) Taller De Integral II. 4 Horas (4° Semestre). Composición Dramática 4 Horas (7° Semestre) Taller de Dirección 6</p>
Arte Danzario	<p>Título universitario de pregrado en Danza, Artes, Humanidades o afines. Preferiblemente, título de posgrado en artes o áreas afines. Experiencia profesional en las áreas de la convocatoria mínimo un (1) año. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo (preferiblemente en horas) dedicado a las actividades. Experiencia docente universitaria o su equivalente. Experiencia en las áreas de la convocatoria de mínimo un (1) año. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo (preferiblemente en horas) dedicado a las actividades. Productividad Académica/artística: Experiencia artística de mínimo dos (02) años. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo (preferiblemente en horas de dedicación).</p> <p>Título universitario de pregrado en Danza, Artes, Humanidades o afines. Preferiblemente, título de posgrado en artes o áreas afines. Experiencia profesional en las áreas de la convocatoria mínimo un (1) año. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo (preferiblemente en horas) dedicado a las actividades. Experiencia docente universitaria o su equivalente. Experiencia en las áreas de la convocatoria de mínimo un (1) año. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo (preferiblemente en horas) dedicado a las actividades. Productividad Académica/artística: Experiencia artística de mínimo dos (02) años. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo (preferiblemente en horas de dedicación).</p> <p>Título universitario de pregrado en Danza, Artes, Humanidades o afines. Preferiblemente, título de posgrado en artes o áreas afines. Experiencia profesional en las áreas de la convocatoria mínimo un (1) año. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo (preferiblemente en horas) dedicado a las actividades. Experiencia docente universitaria o su equivalente. Experiencia en las áreas de la convocatoria de mínimo un (1) año. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo (preferiblemente en horas) dedicado a las actividades. Productividad Académica/artística: Experiencia artística de mínimo dos (02) años. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo (preferiblemente en horas de dedicación).</p>	<p>Danza clásica cuerpo y espacio II</p> <p>Seminario de historia, teoría y apreciación de la danza clásica IV</p> <p>Clase de puntas I Repertorio Clásico II</p> <p>Composición coreográfica aplicada IV</p> <p>Técnicas de danza moderna básica</p> <p>Danza internacional I</p> <p>Danza internacional II</p> <p>Técnicas de danza moderna II</p> <p>Seminario historia, teoría y apreciación de la danza contemporánea en contexto IV</p>	<p>Danza clásica cuerpo y espacio II 6hs:</p> <p>Seminario de historia, teoría y apreciación de la danza clásica IV 2hs</p> <p>Clase de puntas I Horario Viernes 4 – 6 pm</p> <p>Repertorio Clásico II Horario Lunes 4 – 6 pm Viernes 8 – 10 am</p> <p>Composición coreográfica aplicada IV 6hs</p> <p>Repertorio de danza contemporánea I 4hs</p> <p>Danza Internacional I 4hrs</p> <p>Técnica de Danza Moderna I 6hrs – Grupo 1</p> <p>Danza Internacional II</p>

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

	<p>Título universitario de pregrado en Danza, Artes, Humanidades o afines. Preferiblemente, título de posgrado en artes o áreas afines. Experiencia profesional en las áreas de la convocatoria mínimo un (1) año. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo (preferiblemente en horas) dedicado a las actividades. Experiencia docente universitaria o su equivalente. Experiencia en las áreas de la convocatoria de mínimo un (1) año. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo (preferiblemente en horas) dedicado a las actividades. Productividad Académica/artística: Experiencia artística de mínimo dos (02) años. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo (preferiblemente en horas de dedicación).</p> <p>Título de pregrado en Piano o título de pregrado en música con énfasis en Piano y/o Licenciatura en música con énfasis en Piano. Preferiblemente Título de posgrado en Artes o Humanidades o afines. Experiencia artística en acompañamiento musical y participación en procesos artísticos de mínimo un (01) año. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo dedicado a las actividades. Experiencia docente universitaria o su equivalente. Experiencia en las áreas de la convocatoria de mínimo un (01) año. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo dedicado a las actividades. Productividad Académica/artística: Experiencia artística de mínimo un (01) año. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo dedicado a las actividades.</p>	<p>Danza moderna Graham</p> <p>Repertorio de danza contemporánea I</p> <p>Danza clásica elongación y alineación II</p> <p>Danza clásica cuerpo y espacio II</p>	<p>4hrs</p> <p>Seminario historia, teoría y apreciación de la danza contemporánea en contexto IV 2 hrs</p> <p>Danza moderna: Técnica de Danza Moderna: Graham 6hs Repertorio de danza contemporánea I 4hs.</p> <p>Danza Clásica Elongación y Alineación II 6hs</p> <p>Danza Clásica Cuerpo y Espacio II 6hs</p>
Artes Plásticas y Visuales	<p>Título: Universitario de pregrado en Artes Plásticas, o Bellas Artes, o Audiovisuales o afines. Título de posgrado: Preferiblemente en Artes Plásticas, o Bellas Artes, o Audiovisuales o afines. Experiencia Profesional: En el campo de las Artes Plásticas o Visuales de mínimo dos (2) años (en gestión, administración, curatorial, otros). Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo dedicado a las actividades. Experiencia Docente Universitaria o su equivalente, en los espacios académicos de la convocatoria de mínimo dos (2) años. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio y finalización y tiempo dedicado a las actividades. Productividad Académica Y Artística/Investigación: Publicaciones y/o investigaciones y/o proyectos de creación en Mediart, fotografía, artes electrónicas, plásticas sonora. Experiencia de mínimo dos (2) años. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo dedicado a las actividades. Prueba De Desempeño: Presentar propuesta de programa de clase de uno de los espacios académicos de acuerdo al objeto de estudio de la convocatoria.</p>	<p>Expresión digital III</p> <p>Electiva Plásticas Sonora.</p> <p>Fotografía I.</p>	<p>Expresión Digital III (01) 5 Horas</p> <p>Electiva Plásticas Sonora 3 Horas</p> <p>Fotografía I 5 Horas</p>

6. REINGRESOS 2017-3

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB, aprobó los reingresos para el periodo académico 2017-3 relacionados a continuación;

ARTES ESCÉNICAS

Reingresos:

20072097026 Ingrid Tatiana Santacruz Giraldo

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

20092097031	Angélica Giovanna Riaño Lozano
20102097011	Sergio Alberto Figueroa Rodríguez
20142104182	Luis Sebastián Navarro Herrera
20151104016	Jhonatan Augusto Rosero Burgos
20151104026	Maryi Eveling Parra Caballero
20151104029	Juanita del Mar Gómez Ortega
20161104043	Lina María Quiroz Herrera
20161104048	Daniela Mesa Díaz
20161104049	Rosa Lina Ramos Rodelo
20161104052	Cindy Carolina Albornoz Durán
20162104043	Gabriela Avellaneda Díaz

ARTES MUSICALES

Reingresos:

9919827	Rodríguez Mayorga Javier Andrés
20072098020	León Ramírez Johan Cristhian
20082098012	Gómez Fuentes Alfredo Alexander
20082098030	Posada Guevara Enrique
20101098023	Muñoz Alfonso Rodulfo Orlando
20121098197	Murillo Medina Epiara Riguey
20121098248	Bastidas Salazas Pablo
20131098071	Patiño Castillo Paola Andrea
20131098177	Badel Castro Sara María
20141098256	Solanilla Espinal Jorge Luis
20151098045	Mateus Bahamon Juan David
20152098018	Morales González Cristian Camilo
20161098028	Hidalgo Cuartas Juan Camilo
20162098256	Delgado Rondon Camila Andrea

ARTE DANZARIO

Reingresos:

20122102056	Gordo Sierra Andrés Felipe
20141102149	Bohórquez rodríguez Karen Johana
20151102013	Neisa Alarcón Brayan Felipe
20151102035	López Suárez Angie Mercedes
20151002005	Hernández romero Luisa Fernanda
20152102013	Martín Paucar Jimmy Andrey
20161102032	González Cuadros Michelle Nathalia
20161102426	Galvis López Danna Sofia

ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES

Reingresos:

20021016009	Vergara Sierra Oscar Dario
20052016025	Campo Bohorquez Cesar D
20091016023	Pachon Matute Jairo David
20102016019	Melo Torres Sergio Alejandro
20111016003	Barrios Martinez Sergio Alejandro
20111016028	Soto Kondo Akie Yuriko
20111016029	Tique Rodriguez Katherin Stephanie

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

20111016032	Valdes Pancha Genesareth
20112016186	Bello Parra Diego Fernando
20122016172	Paula Osorio Pineda
20132096009	Guarnizo Pulido Valeria
20141016102	Paola Andrea Cardona Riascos
20152016004	Gonzalez Rodriguez Diego Alejandro
20152016013	Rincon Padilla Andrés Santiago
20152016019	Ivonne Lasso Triana
9929603	Bermeo Bahamon Said

Así mismo, el Consejo decidió no aprobar las siguientes solicitudes:

ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES

Reingresos:

20112016165 Sergio Andrés Quijano Ariza
Motivo: No superó prueba académica - Pierde Calidad Estudiante

ARTE DANZARIO

Reingresos:

20122102043 Cubillos López Daniela
Motivo: Debió hacer proceso de reingreso para el periodo 2017-1, de acuerdo al artículo tercero del acuerdo 004 del año 2011. Teniendo en cuenta lo anterior el Consejo Curricular considera que el reingreso se debe aprobar a partir del semestre académico 2018-1.

20132102114 Gómez Vásquez Laura Paola
Motivo: Debió hacer proceso de reingreso para el periodo 2017-1, de acuerdo al artículo tercero del acuerdo 004 del año 2011. Teniendo en cuenta lo anterior el Consejo Curricular considera que el reingreso se debe aprobar a partir del semestre académico 2018-1.

ARTES MUSICALES

Reingresos:

20021098019 Quiñones Lemos Franklin Hernando
Motivo: No se aprueba teniendo en cuenta los tiempos de retiro.

20051098009 García Tacuma Jhon Jairo
Motivo: Perdió tres veces la asignatura Instrumento X Trompeta.

El Consejo solicita a los Proyectos Curriculares generar los recibos de pago de matrícula de los estudiantes a quienes se les aprobó el reingreso, con fecha ordinaria para el viernes 4 de agosto del año en curso.

Por otra parte, el Consejo, analizó la comunicación No. CC-MAESART-080-2017 de la Maestría en estudios Artísticos y se dio por informado de los reingresos para el periodo académico 2017-3 de los estudiantes Carlos Manuel Hoyos Bucheli, código 20132103009 y Tircia Carolina Holguin Godoy, código 20142103012.

El Consejo de Facultad sugiere al Proyecto Curricular generar los recibos de matrícula con fecha ordinaria de pago para el 04 de agosto de 2017, la cual fue establecida para los recibos de pago de los estudiantes de pregrado que les fue aprobado el reingreso.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

7. CUPOS DISPONIBLES 2017-3

Una vez finalizado el proceso de oficialización de matrícula de los estudiantes nuevos de la Facultad de Artes ASAB para el periodo académico 2017-3 y en obediencia a la convocatoria única para los aspirantes opcionados previsto en el instructivo general de admisiones de la Universidad Distrital, se informa a la Vicerrectoría Académica el número de admitidos que no han hecho uso del cupo de los Proyectos Curriculares Artes Musicales, Arte Danzario y Artes Plásticas y Visuales y Artes Escénicas, para que en el respectivo orden del listado sea asignado a los opcionados, así:

Proyecto Curricular	Admitidos	Admitidos por transferencia	Admitidos cupos especiales	Total admitidos	Admitidos matriculados	Cupos disponibles
Artes Musicales	35	0	1	36	36	0
Arte Danzario	35	0	3	38	36	0
Artes Plásticas y Visuales	35	0	0	35	34	1
Artes Escénicas	35	0	0	38	38	0

*El Proyecto Curricular de Artes Escénicas admitió tres cupos adicionales teniendo en cuenta que los cuatro últimos estudiantes obtuvieron el mismo puntaje y deben ser admitidos por derecho a la igualdad.

8. CASOS PROYECTOS CURRICULARES

Teniendo en cuenta en número de las solicitudes extemporáneas que se presentan al inicio de cada semestre, el Consejo de Facultad determina establecer como fecha límite para recibir solicitudes extemporáneas del segundo semestre del año en curso hasta el 15 de agosto, siempre y cuando se presenten con razones de fuerza mayor y soportes.

- **Artes Escénicas**

- **Evaluación Hoja de Vida docente Raúl Parra. Formación pos gradual.**

La maestra Edna Méndez en representación de la comisión designada para evaluar la hoja de vida del maestro Raúl Parra, docente adscrito al proyecto Curricular de Artes Escénicas, postulado para la convocatoria de formación pos gradual 2017, informa que una vez revisados los soportes se encuentra que hace falta el certificado del IDEXUD y el de Investigaciones, así mismo el Proyecto Curricular tiene pendiente diligenciar una información que se solicita en el formato. El Consejo de Facultad aprueba la postulación del maestro Raúl Parra condicionada a completar los documentos para continuar con el trámite.

- **Alquiler de nuevas instalaciones y compra de sede ASAB - Teusaquillo. Sandro Romero.**

Este punto fue abordado en el informe del Decano.

- **Red CITU y Delta. Maestro Carlos Araque**

El Decano informa que el maestro Carlos Araque se encuentra gestionando la realización de una actividad durante la semana Universitaria con los miembros de la Red CITU, el CIDC dará el apoyo para el hospedaje y la

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

alimentación de los invitados, el maestro solicita que este evento haga parte de Casabierta, es un Encuentro académico de investigación – creación en artes escénicas, en la formación universitaria en Artes Escénicas. El Consejo determinó dar traslado de la solicitud al Decano para que sea tenido en cuenta.

- **Compra extemporánea formulario de reingreso Marcela Piñeros y Victor Amaya**

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, analizó la solicitud No. PAE.107.2017, y teniendo en cuenta lo establecido en la **Circular del Consejo Académico de fecha 04 de septiembre de 2007**, la cual designó a los Consejos de Facultad para atender las distintas solicitudes extemporáneas que le sean presentadas, decidió aprobar la compra extemporánea de formulario de reingreso y a su vez, el reingreso para el periodo académico 2017-3 a los estudiantes MARCELA PIÑEROS VENTERO, código 20171104032 y VICTOR HUGO AMAYA código 20152104022.

Los estudiantes deben acercarse a la carrera 8 No. 40-58 primer piso, Oficina de Admisiones para conocer el procedimiento a seguir, realizar la respectiva consignación y diligenciar el formulario de reingreso vía página web.

• **Arte Danzario**

- **Compra extemporánea formulario de reingreso Nathalyn Arango, Dana Corredor, Marly García y Mauricio Godoy.**

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, analizó la solicitud No. CPC-AD-156-2017, y teniendo en cuenta lo establecido en la **Circular del Consejo Académico de fecha 04 de septiembre de 2007**, la cual designó a los Consejos de Facultad para atender las distintas solicitudes extemporáneas que le sean presentadas, decidió aprobar la compra extemporánea de formulario de reingreso y a su vez, el reingreso para el periodo académico 2017-3 a los estudiantes relacionados a continuación:

Nombre	Código
Nathalym Eliana Arango	2015102020
Dana Kamila Corredor Silva	20151102008
Marly Daniela García	20152102022
Mauricio Godoy	20141102139

Los estudiantes deben acercarse a la carrera 8 No. 40-58 primer piso, Oficina de Admisiones para conocer el procedimiento a seguir, realizar la respectiva consignación y diligenciar el formulario de reingreso vía página web.

- **Aval movilidad académica estudiante Internacional Dalila Mealla Tessari, Universidad rey Juan Carlos – España.**

El Consejo analizó la solicitud No. CPC-AD-158-2017 del Proyecto Curricular de Arte Danzario y al respectó decidió avalar la solicitud de movilidad académica para estudiante extranjero en la categoría de SEMESTRE ACADÉMICO DE INTERCAMBIO a DALILA MEALLA TESSARI, con pasaporte No. AAC511166, estudiante de la Universidad Rey Juan Carlos - España, quien solicita cursar el segundo periodo académico de 2017 con el Proyecto Curricular de Arte Danzario de la Facultad de Artes ASAB, en el marco del convenio suscrito con la Universidad Distrital.

El Consejo de Facultad da el anterior aval teniendo en cuenta la aprobación y el análisis realizado por el Proyecto Curricular a los espacios académicos a homologar.

• **Artes Plásticas y Visuales**

- **Compra extemporánea formulario de reingreso Yohys Quevada.**

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, analizó la solicitud No. CPC-APV-163-2017, y teniendo en cuenta lo establecido en la **Circular del Consejo Académico de fecha 04 de septiembre de 2007**, la cual designó a los Consejos de Facultad para atender las distintas solicitudes extemporáneas que le sean presentadas, decidió

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

aprobar la compra extemporánea de formulario de reingreso y a su vez, el reingreso para el periodo académico 2017-3 a la estudiante QUEVEDO CORTÉS YOHYS TATIANA, código 20131016006.

La estudiante debe acercarse a la carrera 8 No. 40-58 primer piso, Oficina de Admisiones para conocer el procedimiento a seguir, realizar la respectiva consignación y diligenciar el formulario de reingreso vía página web.

- **Revisión caso de prueba académica Diana Marcela Contreras.**

La Secretaria Académica presenta al Consejo de Facultad el caso de la estudiante del Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales Diana Marcela Contreras, a quien le fue negada la solicitud de inactivación de un espacio académico en la sesión pasada teniendo en cuenta que este tipo de procesos no son competencia del Consejo de Facultad. La estudiante acude nuevamente al Consejo solicitando sea tenida en cuenta su particular situación ya que el Proyecto Curricular le negó la inactivación del espacio académico y esto afectaría su permanencia en el programa. La estudiante presenta soportes médicos en los que se justifica su inasistencia a clase debido a una enfermedad de alto costo la cual padece; epilepsia generalizada por esclerosis mesial derecha, la estudiante cuestiona en su comunicación los mecanismos con los que la Universidad garantiza el apoyo a los estudiantes que padecen este tipo de enfermedades de alto costo. El docente a cargo de la asignatura que pierde la estudiante manifiesta su inconformidad ya que la estudiante en varias ocasiones no justificó sus fallas, y mantiene su posición respecto a la nota de la estudiante, quien pierde la asignatura. Teniendo en cuenta los soportes médicos de la estudiante y la postura presentada desde la coordinación del Proyecto Curricular en representación del docente, el Consejo de Facultad de Artes ASAB, una vez analizada la solicitud determinó aprobar la cancelación extemporánea del espacio académico TALLER DE EXPRESIÓN DIGITAL, teniendo en cuenta los argumentos y nuevos soportes presentados.

De igual manera, se exhorta a la estudiante para que emplee todos los mecanismos dispuestos por la institución e informe oportunamente sobre su situación de salud, de manera tal que pueda cumplir cabalmente con sus obligaciones académicas. La maestra Edna Méndez propone realizar una reunión con la oficina de Bienestar Institucional para manejar estas situaciones y de enfermedades de alto costo y establecer un protocolo. El Consejo considera que este caso se debe presentar ante la Vicerrectoría Académica para tener apoyo y directriz para manejar este tipo de situaciones con los estudiantes.

- **Aval movilidad académica estudiante Internacional María Acosta, Iván Corona, Aldo Méndez, Escuela nacional de Pintura La Esmeralda.**

El Consejo, analizó la solicitud No. CPC-APV-148-2017 del Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales y teniendo en cuenta el respectivo procedimiento para otorgar el aval, solicita al Centro de Relaciones Interinstitucionales CERI, aclaración respecto a la propuesta de homologación ya que no se relaciona, así como los número de pasaporte de los estudiantes solicitantes, una vez recibida esta información, el Consejo de Facultad dará el aval a la solicitud de movilidad académica para estudiante extranjero a MARÍA FERNANDA ACOSTA FRAGOSO, con pasaporte No. G09532371, IVAN RENATO CORONA VALDERRAMA, con pasaporte No. G025730786, ALDO ABRAHAN MÉNDEZ PÉREZ con pasaporte No. G025652931 estudiantes de la Escuela Nacional de Pintura, Escultura y Grabado "La Esmeralda" - México, quienes solicitan cursar el segundo periodo académico de 2017 con el Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales de la Facultad de Artes ASAB, en el marco del convenio suscrito con la Universidad Distrital.

El Consejo de Facultad da el anterior aval teniendo en cuenta la aprobación y el análisis realizado por el Proyecto Curricular a los espacios académicos que cursaran los estudiantes.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- **Artes Musicales**

- **Compra extemporánea formulario de reingreso Juan Camilo Buitrago.**

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, analizó la solicitud No. CPC/062/2017, y teniendo en cuenta lo establecido en la ***Circular del Consejo Académico de fecha 04 de septiembre de 2007***, la cual designó a los Consejos de Facultad para atender las distintas solicitudes extemporáneas que le sean presentadas, decidió aprobar la compra extemporánea de formulario de reingreso y a su vez, el reingreso para el periodo académico 2017-3 al estudiante JUAN CAMILO BUITRAGO, código 20112098079.

El estudiante debe acercarse a la carrera 8 No. 40-58 primer piso, Oficina de Admisiones para conocer el procedimiento a seguir, realizar la respectiva consignación y diligenciar el formulario de reingreso vía página web.

- **Aval movilidad académica mediante semestre académico en el exterior estudiante Jorge Alexander Cahó Arciniegas.**

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB analizó la solicitud No. CPC/063/2017 del Proyecto Curricular de Artes Musicales y al respecto decidió avalar la solicitud de movilidad académica en la categoría de SEMESTRE ACADÉMICO EN EL EXTERIOR al estudiante CAHO ARCINIEGAS JORGE ALEXANDER, código 20132098159 y cédula de ciudadanía 1.016.032.122 para cursar un semestre académico en el programa de Licenciatura en Música en la Universidad de Guadalajara - México durante el periodo de tiempo de enero de 2018 hasta junio de 2018, en el marco del convenio suscrito con la Universidad Distrital.

El Consejo de Facultad da el anterior aval teniendo en cuenta la aprobación y el análisis realizado por el Proyecto Curricular a los espacios académicos a homologar.

VARIOS.

- **DEUDAS CON BODEGAS Y BLOQUEO DE RECIBOS DE PAGO.**

Asiste al Consejo de Facultad el maestro Ricardo Forero, coordinador de laboratorios de la Facultad, debido a una situación que se presentó con los estudiantes del P.C. de Artes Escénicas en la que les bloquearon los recibos de pago de matrícula por algunas deudas que presentaban los estudiantes con las bodegas de la Facultad, se solicita al maestro Forero aclaración sobre el procedimiento.

El maestro Ricardo indica lo siguiente: “A los estudiantes les bloquearon el recibo ya que con la implementación del aplicativo ARCA se introdujo la opción de deudores y se solicitó a las coordinaciones de laboratorios hacer uso de la opción para reportar las deudas con bodegas que tienen los estudiantes, al igual que en Biblioteca. Esto se empezó a hacer desde el semestre pasado, así que cuando las bodegas reportan la lista de deudores se incorporan en el aplicativo, el cual solo da la opción para Bodega de Audiovisuales, es necesario y urgente hacer un ajuste e incorporar todas las bodegas, se realizó la solicitud a la instancia pertinente para que se crearan todas las bodegas que usa la Facultad y poder incorporar la información con la realidad que corresponde al elemento que debe el estudiante para reportar la deuda en el sistema ya que hasta el momento se asigna automáticamente como una deuda con la bodega de audiovisuales. El bloqueo de recibos se hace de manera automática ya sea por deudas con elementos de vestuario o deudas de instrumentos o equipos.

Por otra parte, el maestro Forero indica que siempre se ha solicitado un reporte de las bodegas para determinar el tema de los deudores de los elementos que no regresan, esto se ha vuelto más exigente desde que los contratistas tienen inventario a su nombre, anteriormente se manejaba manualmente por medio de listas, las bodegas publicaban los listados, esta vez se hizo utilizando el aplicativo con la bodega de audiovisuales ya que no crearon las demás, cuando el estudiante ve en el sistema la deuda se relaciona el elemento que debe reponer, así mismo se debe incorporar un valor a la deuda ya que el aplicativo lo exige. En cuanto a la

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

normatividad, el maestro Forero comenta que no hay ninguna norma que establezca bloquear los recibos de matrícula de los estudiantes por deudas, este procedimiento se hace desde la oficina asesora de sistemas y se está realizando automáticamente desde el aplicativo, el Estatuto habla de derechos y deberes, es lo único que soporta que al estudiante se le pueda reportar como deudor, finalmente se solucionó el inconveniente presentado retirando la deuda y haciendo un acta de compromiso con los estudiantes, quienes la firmaban y se les imprimía el recibo, una vez los estudiantes tenían el recibo la deuda se ingresaba nuevamente al sistema y los estudiantes debían firmar el acta de compromiso de pago. Muchos estudiantes tienen deudas de años pasados, el maestro Forero solicita al Decano aclarar el procedimiento cuando desde la bodega se presta los elementos o cuando son elementos que los estudiantes compran para los montajes, se debe establecer un protocolo para aclarar este procedimiento; cuales elementos son de la bodega y cuáles de los estudiantes. El maestro Forero solicita que desde el P.C. de Artes Escénicas se legalicen los implementos que son de la bodega, desde laboratorios se están ubicando los elementos para saber dónde están e incluir las bodegas porque solo se registra audiovisuales, esto es importante para tener clara la localización de los elementos, este problema también se presenta con los docentes que se les aprueba el año sabático. Se concluye que se hará un acta de compromiso con los estudiantes que tengan deudas reportadas para generarles el recibo y desde la decanatura se hará la solicitud a planeación con copia a almacén sobre la creación de las bodegas.

Teniendo en cuenta la situación presentada con inventarios, la maestra Edna Méndez interviene y recuerda que se acordó que los inventarios quedarían a nombre de docentes de planta o del coordinador del programa, la maestra Edna comenta que recibió un inventario con la promesa de aplicar el reglamento y pasarlo después a la responsabilidad del coordinador de Artes Musicales, una vez recibido el inventario a su nombre, la maestra firmó el formato de traslado pero el coordinador no lo recibió, casualmente, se robaron elementos de ese inventario y ahora la maestra Edna tiene un problema por estos elementos. La oficina de almacén está ingresando al inventario de los docentes elementos que no han recibido, es el caso de la maestra Genoveva Salazar quien entregó su inventario para irse a su año sabático y cuando regresó tenía elementos nuevamente a su cargo, la maestra Salazar debió poner un derecho de petición, para solucionar este inconveniente. La maestra Edna comenta que ha formado en varias ocasiones el mismo listado de elementos, hay elementos que aparecen a nombre de dos docentes, y nunca se recibe el comprobante del traslado firmado por el jefe de almacén. La maestra propone sentar una queja frente a la oficina de almacén y sus procedimientos, también resulta ser un problema contable para la Universidad. Considera que hay un evidente problema con los CPS de almacén ya que rotan permanentemente, al parecer miden su trabajo por las firmas que logran de recepción de elementos, y por esto rotan tanto, la maestra Edna informa que no va a autorizar que Artes Musicales use los elementos que están a su nombre hasta que no se reciban por parte del coordinador. Por parte de la coordinación de Música, se insiste en la seguridad del espacio en el que se perdieron los elementos. Finalmente, el maestro Forero solicita al decano contar con una realidad de las bodegas que tiene la facultad y que se escale a quien corresponde el tema de los bloqueos y desbloqueos de los recibos de pago.

Siendo la 1:30 p.m. se da por finalizada la sesión.

Firmado por:	Firmado por:
Santiago Niño Morales	María Constanza Jiménez Vargas
Presidente Consejo de Facultad	Secretaria Consejo de Facultad